

**GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES DE
LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN
SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL
EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES
QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE
NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS**

CCW/GGE/V/3
8 de julio de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Quinto período de sesiones
Ginebra, 16 a 27 de junio de 2003
Tema 11 del programa

**INFORME DE PROCEDIMIENTO DEL GRUPO DE EXPERTOS
GUBERNAMENTALES DE LOS ESTADOS PARTES EN LA
CONVENCIÓN SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES
DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE
PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE
EFECTOS INDISCRIMINADOS**

1. El quinto período de sesiones del Grupo de Expertos Gubernamentales de los Estados Partes de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (la Convención) se celebró en Ginebra del 16 al 27 de junio de 2003.
2. El 16 de junio de 2003, el Embajador Rakesh Sood, de la India, Presidente designado de la Reunión de los Estados Partes que se celebrará los días 27 y 28 de noviembre de 2003, declaró abierto el período de sesiones. Posteriormente, presidieron las sesiones dos coordinadores: el Embajador Chris Sanders, de los Países Bajos, que dirigió la reunión sobre restos explosivos de guerra, y el Ministro Consejero Peter Kolarov, de Bulgaria, que dirigió la reunión sobre las minas distintas de las minas antipersonal. El Sr. Vladimir Bogomolov, oficial de asuntos políticos de la Subdivisión de Ginebra del Departamento de Asuntos de Desarme, actuó como Secretario del Grupo. Lo asistió el Sr. Bantan Nugroho, oficial de asuntos políticos.
3. En su primera sesión plenaria, celebrada el 16 de junio de 2003, el Grupo confirmó su programa de trabajo (CCW/GGE/IV/1) adoptado en su primera sesión plenaria del cuarto período de sesiones, celebrada el 10 de marzo de 2003, y el reglamento aprobado y aplicado por la Segunda Conferencia de Examen (CCW/CONF.II/PC.1/1, en su forma oralmente revisada) y aprobó su programa de trabajo (CCW/GGE/V/1).
4. Participaron en la labor del Grupo los siguientes Estados Partes en la Convención: Albania, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Chipre, Colombia, Croacia, Cuba, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia,

España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Malta, Marruecos, México, Moldova, Mónaco, Mongolia, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Rumania, Santa Sede, Senegal, Serbia y Montenegro, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez y Ucrania.

5. Los siguientes Estados signatarios participaron también en la labor del Grupo: Egipto y Nigeria.

6. Participaron en calidad de observadores los siguientes Estados que no son partes en la Convención: Arabia Saudita, Burkina Faso, Chile, Jamahiriya Árabe Libia, Malasia, Singapur, Sri Lanka, Venezuela y Yemen.

7. Participaron en la labor del Grupo representantes del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas (UNMAS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

8. También participaron en la labor del Grupo representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG), la Organización de la Conferencia Islámica, la Asociación de Abogados Americanos, el FAFO - Instituto de Estudios Internacionales Aplicados, Handicap International, la Iniciativa Alemana para la Prohibición de las Minas Terrestres, Vigilancia de los Derechos Humanos, la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres, Landmine Action del Reino Unido, Mines Action Canada, Pax Christi y la Campaña Suiza para la Prohibición de las Minas Terrestres.

9. El Grupo celebró dos sesiones plenarias. En la primera sesión plenaria participaron en el intercambio general de opiniones los Estados siguientes: China, Cuba, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Grecia (en nombre de la Unión Europea y los Estados asociados), Irlanda, Japón, México, Noruega, Nueva Zelandia, Pakistán, República de Corea, Senegal, Sudáfrica, Suiza y Venezuela, así como el CICR y Landmine Mines Action del Reino Unido. En la segunda sesión plenaria formularon observaciones finales los Estados siguientes: Canadá, Grecia (en nombre de la Unión Europea y los Estados asociados), Letonia, México, Nueva Zelandia, Países Bajos, Serbia y Montenegro y Suiza, así como el CICR, la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres, Landmine Action del Reino Unido y Mines Action Canadá.

10. De conformidad con el programa de trabajo, el Grupo de Trabajo sobre los Restos Explosivos de Guerra celebró 11 sesiones y examinó el "Proyecto de propuesta de un instrumento sobre los restos explosivos de guerra" presentado por el Coordinador, publicado con la signatura CCW/GGE/V/WG.1/WP.1/Rev.1.

11. El Grupo de Trabajo sobre las Minas Distintas de las Minas Antipersonal celebró tres sesiones y examinó el documento titulado "Cuestiones básicas sobre las minas distintas de las minas antipersonal (MDMA)" presentado por el Coordinador, publicado con la signatura CCW/GGE/V/WG.2/WP.1.

12. De conformidad con las decisiones adoptadas en la Reunión de los Estados Partes en la Convención en 2002 (CCW/MSP/2002/2), se dedicó una sesión, bajo la Presidencia del Embajador Rakesh Sood, al examen de los posibles medios para promover el cumplimiento de la Convención.

13. Durante el período de sesiones, el Grupo de Expertos Gubernamentales examinó un documento presentado por Grecia en nombre de la Unión Europea sobre el "Cumplimiento en el contexto de la Convención" (CCW/GGE/V/2), y el Grupo de Trabajo sobre los Restos Explosivos de Guerra examinó los documentos de trabajo (CCW/GGE/V/WG.1/WP.1/Rev.1 a CCW/GGE/V/WG.1/WP.6), y el Grupo de Trabajo sobre las Minas Distintas de las Minas Antipersonal también examinó los documentos de trabajo (CCW/GGE/V/WG.2/WP.1 a 4) que se enumeran en el anexo. Estos documentos están disponibles, en todos los idiomas oficiales, en el Sistema de Documentos Oficiales de las Naciones Unidas (<http://www.ods.unog.ch>).

14. Durante este período de sesiones el Grupo celebró dos reuniones de expertos militares bajo la Presidencia del coronel Erwin Dahinden de Suiza, en las que se examinó la cuestión de los restos explosivos de guerra, y una reunión de expertos militares que trató sobre las minas distintas de las minas antipersonal y que estuvo presidida por el Sr. Paul Ellis del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG).

15. El Grupo de Trabajo escuchó exposiciones de la delegación de China sobre la "Autodestrucción y autodesactivación de las submuniciones" y sobre las "Espoletas sensibles de las minas antivehículo"; de la República Checa sobre la "Remoción pirotécnica en el territorio de la antigua zona de entrenamiento militar de RALSKO"; de Alemania sobre las "Espoletas sensibles y sensores para las minas antivehículo" y sobre el "Centro de Documentación, Información y Capacitación en materia de minas terrestres (DIAZ)", de la Federación de Rusia sobre la manera de "Garantizar la fiabilidad de las municiones mediante su correcta manipulación"; de los Países Bajos sobre los "REG, la opinión de un asesor técnico sobre la información y la tecnología", y de los Estados Unidos de América sobre los "REG en el Iraq: una evaluación inicial". Además, durante el período de sesiones, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS), el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG) y el ejército suizo organizaron una demostración conjunta sobre la remoción de minas, así como exposiciones del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra acerca de las "Necesidades de información sobre los REG: opiniones de los encargados de la remoción" y la "Difusión de avisos y facilitación de información sobre los peligros de los REG", y de Vigilancia de los Derechos Humanos sobre los "REG en el Iraq".

16. Según lo decidió la Reunión de los Estados Partes en la Convención en diciembre de 2002, el Grupo celebrará su sexto período de sesiones del 17 al 24 de noviembre de 2003 en Ginebra.

17. En su sesión plenaria final, celebrada el 27 de junio de 2003, el Grupo de Expertos Gubernamentales aprobó el informe de procedimiento CCW/GGE/V/CRP.1 que, con las modificaciones introducidas oralmente, se publicará con la signatura CCW/GGE/V/3.

Anexo

**LISTA DE LOS DOCUMENTOS DE QUE DISPUSO EL GRUPO DE
EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN SU QUINTO PERÍODO
DE SESIONES, CELEBRADO DEL 16 AL 27 DE JUNIO DE 2003**

Signatura	Título	País/organización
CCW/GGE/V/1	Programa provisional de trabajo	Presidente designado
CCW/GGE/V/2	Cumplimiento en el contexto de la Convención	Grecia, en nombre de la Unión Europea
CCW/GGE/V/3	Informe de procedimiento	Secretaría
CCW/GGE/V/WG.1/WP.1/Rev.1	Proyecto de propuesta de instrumento sobre los restos explosivos de guerra	Coordinador para los REG
CCW/GGE/V/WG.1/WP.2	Las Naciones Unidas y los restos explosivos de guerra	UNMAS
CCW/GGE/V/WG.1/WP.3	Difusión de avisos y facilitación de información sobre los peligros de los restos explosivos de guerra	CIDHG
CCW/GGE/V/WG.1/WP.4	Necesidades de información sobre los restos explosivos de guerra	CIDHG
CCW/GGE/V/WG.1/WP.5	Necesidad de garantizar la fiabilidad de las municiones mediante su correcta manipulación	Federación de Rusia
CCW/GGE/V/WG.1/WP.6	El derecho internacional humanitario y los restos explosivos de guerra	Noruega
CCW/GGE/V/WG.2/WP.1	Cuestiones básicas sobre las minas distintas de las minas antipersonal (MDMA)	Coordinador para las MDMA
CCW/GGE/V/WG.2/WP.2	Espoletas sensibles para las minas antivehículo: reseña general de las espoletas y sensores y recomendaciones sobre prácticas óptimas (sinopsis)	Alemania
CCW/GGE/V/WG.2/WP.3	Documento de reflexión sobre la cooperación y asistencia internacionales en lo referente a las minas distintas de las minas antipersonal	Canadá

Signatura	Título	País/organización
CCW/GGE/V/WG.2/WP.4	Minas distintas de las minas antipersonal: reseña general del Canadá de las espoletas y sensores y recomendación sobre prácticas óptimas	Canadá
CCW/GGE/V/MISC.1	Lista provisional de participantes	Secretaría
CCW/GGE/V/INF.1	Lista de participantes	Secretaría
CCW/GGE/V/CRP.1	Proyecto de informe de procedimiento	Secretaría

Para averiguar cómo obtener los documentos enumerados, sírvase ponerse en contacto con el Servicio de Documentos Oficiales de las Naciones Unidas por correo electrónico, en <http://www.ods.unog.ch/ods/>. Tienen libre acceso a ese Servicio los funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas, un número limitado de usuarios de organismos especializados y organizaciones del sistema de las naciones Unidas, y un máximo de 20 usuarios de Estados Miembros de las Naciones Unidas. Para solicitar el acceso, sírvase dirigirse a:

Sra. Margaret Wachter
Correo electrónico: mwachter@unog.ch
Fax: +41 22 917-0736
Teléfono: +41 22 917-3657.
